

BANCO DE PROPUESTA ELEGIBLES “KENNEDY ARTE JOVEN”

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy-FDLK- con el objeto de aumentar y fortalecer la circulación de procesos creativos en arte y cultura, basada en las prácticas, estilos de vida de los jóvenes, en el marco del CPS-387-2020, abre la convocatoria “**Kennedy Arte Joven**” dirigida a la población entre los 14 a 28 años que quieran presentar una propuesta artística y cultural en las siguientes disciplinas: música, artes vivas, artes plásticas y visuales, y cultura digital.

La convocatoria estará abierta desde el 21 de junio hasta 5 de julio de 2022 en todas modalidades, las propuestas pueden postularse de manera individual o colectivamente de acuerdo con la modalidad seleccionada. Las propuestas ganadoras realizarán su presentación artística en los espacios ofrecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de acuerdo con las actividades programadas entre el 22 de julio y el 15 de agosto de 2022.

Antes de postular su propuesta, lea toda la convocatoria y tenga en cuenta lo siguiente:

En todas las modalidades el representante de la propuesta debe ser persona jurídica, agrupación, colectivo o persona natural, residir en Kennedy y estar en el rango de edad entre 14 a 28 años, poblaciones jóvenes según lo establecido en la Ley estatutaria 1622 de 2013.

Cualquier participante de la convocatoria podrá inscribirse una única vez y en sólo a una de las modalidades propuestas. En caso de evidenciar que un participante, sea persona jurídica, persona natural, agrupación y/o colectivos se presenta a más de una modalidad, las propuestas serán descalificadas automáticamente.

El pago de los incentivos artísticos de las propuestas seleccionadas estará sujeto a los descuentos de ley que apliquen a la naturaleza tributaria de cada participante, no se aplicará ningún otro tipo de descuento al monto estipulado en el presente documento. Solo se realizarán pagos a personas mayores de edad, y en el caso de los menores de edad se realiza el pago al adulto responsable que este en el consentimiento informado.

El proceso de subsanación sólo aplica para los documentos de tipo administrativo, por tanto, la propuesta artística o plan de difusión no son objeto de subsanación.

¿Cómo Participar?

La presentación de propuestas se hará mediante la plataforma *Forms de Google*. Allí se realizará el registro de la información, el cargue de la propuesta, los documentos generales y específicos de cada una. Tenga en cuenta que la inscripción se podrá hacer únicamente por este mecanismo y no se recibirán propuestas impresas o enviadas por otros medios o canales.

Revise los términos de la convocatoria para la categoría de su elección y verifique las evidencias y soportes que debe adjuntar, así como también los criterios de evaluación.

Formulario Inscripción Cultura Digital: <https://forms.gle/BEVRx7F86zyUd9mN7>

Formulario Inscripción Música: <https://forms.gle/LDXdZ9ugAyPLTthH7>

Formulario Inscripción Artes Vivas: <https://forms.gle/jute7fcnpbCSg9my7>

Formulario Inscripción Artes plásticas y visuales <https://forms.gle/k168KRYKkH8DzkQS9>

¿Quiénes pueden participar?

- Menores de Edad con autorización de su acudiente, tutor legal, padre o madre, según sea el caso.
- Personas Naturales, mayores de edad
- Colectivos o Agrupaciones integrados por mayores y /o menores de edad
- Personas Jurídicas

¿Qué requisitos debo cumplir para la postularme a la presente convocatoria?

- Pertener al rango etario entre 14 a 28 años.
- Para la categoría de **Cultura Digital**, sólo se admitirá un (1) participante por propuesta.
- Para la Convocatoria de **Artes Vivas, Artes Plásticas y Música**, quienes conformen un colectivo o agrupación de hasta tres (3) participantes, todos los participantes deben ser de la localidad, si la agrupación es cuatro (4) personas o más, al menos el 75% deben ser habitantes de la localidad de Kennedy. Éstos, pueden estar integrados por menores de edad, sin embargo, en todo caso, el representante de la propuesta deberá ser mayor de edad.

¿Qué documentos se necesitan para participar?

Todos los documentos que se nombran a continuación deberán ser presentados por el

representante de la propuesta, en óptimas condiciones de legibilidad y digitalizados en formato PDF® sin contraseñas que obstaculicen su lectura.

Menores de Edad

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad en la plataforma Google Forms.
- Copia de ambas caras de la cédula del representante de la propuesta.
- Copia de ambas caras del documento de identidad de los participantes menor y/o mayor de edad según sea el caso.
- Declaración de representante y/o tutor legal (padre o madre) como responsable de la custodia en los casos de menores de edad, manifestando su conocimiento de la participación. **Anexo 4**
- Certificado de residencia o declaración juramentada en la que se acredite un año de residencia en la localidad de Kennedy. **Anexo 1**

Persona Natural (aplica para postulaciones individuales)

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad en la plataforma Google Forms.
- Copia de ambas caras del documento de identidad del postulante
- Copia de ambas caras del documento de identidad del participante en caso que sea menor de edad.
- Si el participante es menor de edad, debe presentar declaración escrita del representante y/o tutor legal (padre o madre) como responsable de la custodia en los casos de menores de edad, manifestando su conocimiento de la participación. **Anexo 4**
- Certificado de residencia o declaración juramentada en la que se acredite un año de residencia en la localidad de Kennedy. **Anexo 1**
- Documento firmado aceptación de condiciones de la convocatoria y declaración de no estar inmerso en causales de inhabilidades. **Anexo 3**

Persona Jurídica

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad en la plataforma Google Forms.

- Copia de ambas caras del documento de identidad del representante legal
- Copia de ambas caras del documento de identidad de los participantes menor y/o mayor de edad según sea el caso.
- Certificado de residencia o declaración juramentada del representante legal, en la que se acredite un (1) año de residencia en la localidad de Kennedy.

Anexo 1

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
- Documento firmado de aceptación condiciones de la convocatoria y declaración de no estar inmerso en causales de inhabilidades. **Anexo 3,**
- Si el participante es menor de edad, debe presentar declaración escrita del representante y/o tutor legal (padre o madre) como responsable de la custodia en los casos de menores de edad, manifestando su conocimiento de la participación. **Anexo 4**

Colectivos o agrupaciones

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad.
- Copia de ambas caras del documento de identidad del representante del colectivo o agrupación.
- Copia por ambas caras del documento de identidad de cada uno de los integrantes del grupo.
- Certificado de residencia o declaración juramentada en la que se acredite al menos un año de residencia en la localidad de Kennedy del representante y de cada uno de los integrantes del mismo. **Anexo 1**
- Carta de constitución del colectivo o agrupación firmada por todos los integrantes en donde conste la aceptación de las condiciones de la presente convocatoria y se designe un representante del grupo para efectos legales. **Anexo 2.**
- En el caso de que alguno de los integrantes del colectivo sea menor de edad, el colectivo deberá presentar la Declaración de representante y/o tutor legal (padre o madre). **Anexo 4** por cada uno de los menores de edad.

Descripción de documentos anexos de la convocatoria.

- **Anexo 1:** Documento de declaración juramentada en la que se acredite al menos un año de residencia en la localidad de Kennedy. Si el integrante de la agrupación no pertenece a la localidad debe diligenciar el formato indicando la localidad y dirección de su residencia. Recuerde que si el colectivo o agrupación es de hasta 3 participantes, todos los participantes deben ser de la localidad de Kennedy, si la agrupación es cuatro personas o más, al menos el 75% deben ser habitantes de la localidad de Kennedy.
- **Anexo 2:** Carta de constitución del colectivo o agrupación firmada por todos los integrantes en donde conste la aceptación de las condiciones de la presente convocatoria, se designe un representante del colectivo o agrupación para efectos legales, la aceptación condiciones de la convocatoria y declaración de no estar inmerso en causales de inhabilidades.
- **Anexo 3:** Aceptación de las condiciones de la convocatoria y declaración de no estar inmerso en causales de inhabilidades para personas naturales y jurídicas.
- **Anexo 4:** Consentimiento informado menor de edad y/o declaración de representante y/o tutor legal (padre, madre o acudiente) como responsable de la custodia en los casos de menores de edad, manifestando su conocimiento de la participación.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

El FDLK publicará en la página web de la alcaldía: <http://www.kennedy.gov.co/> la convocatoria, el listado de propuesta recibidas y que deban subsanar documentos. Luego de la etapa de subsanación se publicará el listado de propuestas admitidas y no admitidas, finalmente, después de la deliberación de los jurados se publicará el listado de las propuestas ganadoras y las propuestas suplentes.

El equipo de cultura con el apoyo del operador verificará el cumplimiento de los requisitos administrativos. Se solicitará subsanar este tipo de documentos de ser necesario.

Las propuestas admitidas que cumplan plenamente los requisitos administrativos y de participación, serán enviadas a evaluación por una terna de jurados idóneos conformada para evaluar las propuestas por cada modalidad: música, artes vivas, artes plásticas y visuales, y cultura digital. Los jurados serán seleccionados mediante

invitación especial considerando criterios de formación académica, trayectoria e idoneidad. La identidad de los jurados será reservada hasta finalizar el proceso de selección.

Los integrantes del jurado podrán decidir por unanimidad si la calidad de las propuestas no ameritan el otorgamiento del estímulo, si así fuera el caso, podrán recomendar al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, declarar desierta la modalidad y su decisión quedará consignada en el acta de deliberación. En este caso, el FDLK dispondrá de los recursos para otorgarlos al mejor puntaje de otra modalidad dentro de la misma convocatoria.

La decisión del jurado será de carácter inapelable y se emitirá mediante acta firmada por sus integrantes. Los fallos de los jurados serán acogidos por el FDLK mediante acta de seleccionados, contra la cual no procede recurso alguno por vía administrativa.

COMPROMISOS DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA.

Los participantes que a juicio del jurado resulten seleccionados en este banco de propuestas elegibles en las diversas modalidades deberán atender los siguientes compromisos:

- Acatar las recomendaciones de los jurados.
- Para las propuestas de Cultura Digital: cumplir con los tiempos previstos para la realización y publicación de las piezas audiovisuales y demás contenidos creados para redes sociales.
- Para la modalidad de música, artes vivas, artes plásticas y visuales: realizar su presentación artística, puesta en escena, pruebas de sonido, pruebas técnicas y demás actividades previstas a que haya lugar, en los tiempos previstos por el FDLK.
- En la modalidad de artes plásticas y visuales: presentar las obras en óptimas condiciones para ser expuestas, el artista es responsable del transporte, embalaje, montaje y desmontaje de su obra, en los horarios y cronogramas establecidos por el FDLK. Los trabajos son responsabilidad exclusiva de los autores.
- Desarrollar su propuesta según lo requerido y presentado en esta convocatoria. En caso de que durante el proceso surjan modificaciones de contenido o integrantes de la propuesta deberá informar por escrito al equipo de cultura del

FDLK, quienes evaluarán el impacto de las modificaciones. En todo momento, los participantes deberán acatar la decisión del equipo de cultura del FDLK.

- Otorgar crédito a la Alcaldía Local de Kennedy, cuando a ello hubiere lugar, en todas las actividades desarrolladas, material impreso y digital publicado en relación al incentivo otorgado, acogiéndose a los lineamientos de imagen de la Institución definidos por el área de prensa del FDLK.
- El participante deberá ceder los derechos del contenido creado para esta convocatoria al FDLK, este contenido será utilizado por la Alcaldía con fines institucionales, sin perjuicio de sus derechos morales y debidos créditos.
- De ser requerido, tener la disposición de participar en conversatorios y entrevistas en torno a su trabajo.
- Presentar los documentos necesarios para el pago del incentivo artístico.

MODALIDADES A APLICAR

- **Cultura digital**

Para esta modalidad se busca motivar la participación de jóvenes creadores de contenido digital, con el fin de realizar la divulgación antes y durante el desarrollo de los eventos artísticos de la alcaldía local de Kennedy comprendidos entre el 22 de julio al 15 de agosto de 2022.

Este es un banco de propuestas elegibles, en la modalidad de monto agotable.

Requisitos del postulante:

1. Al menos uno de los perfiles (Facebook, Instagram, YouTube, Tiktok) de cada cuenta del participante, debe contar con al menos seis (6) meses de creado.
2. Entregar un documento descriptivo del perfil del usuario en la o las redes del proponente, el cual debe incluir datos de número de seguidores y alcance de publicaciones.
3. Pantallazo donde se evidencie que el participante sigue las redes sociales de la Alcaldía Local de Kennedy. (Facebook (<https://www.facebook.com/alcaldia.kennedy>), Instagram

(<https://www.instagram.com/alcaldiakennedy/>), YouTube (<https://www.youtube.com/user/PRENSAKENNEDY/>) y Tiktok (<https://www.tiktok.com/@alcaldiakennedy>).

4. Propuesta de contenido a desarrollar para las campañas de expectativa y cubrimiento de las puestas en escena de los eventos artísticos.
5. Plan de Divulgación de la propuesta (cronograma y alcance estimado en el territorio).
6. Video con duración máxima de un (1) minuto con un ejemplo del contenido que propone realizar.

Obligaciones y entregables:

1. Los jóvenes seleccionados durante el desarrollo de su propuesta deben etiquetar en todas las publicaciones a las redes sociales de la Alcaldía Local de Kennedy.
2. El participante seleccionado durante el desarrollo de la propuesta debe hacer publicaciones con contenido propio enfocado a la divulgación y puesta en marcha de la propuesta, haciendo referencia a la Alcaldía Local de Kennedy (post, reel, historias y mosaico) en los diferentes perfiles de redes sociales.
3. El participante seleccionado debe entregar informe del contenido desarrollado, tales como, videos e imágenes construidos con fechas de publicación.
4. El participante debe entregar informe de publicaciones, indicando alcance de publicaciones, número de comentarios en las publicaciones, número de contenidos compartidos, número de clics en enlaces a publicaciones, número de vistas en historias publicadas, publicaciones con mejor desempeño. También es importante resaltar en este informe el grado de interacción, el beneficio y el tráfico como conclusión al ejercicio del contenido publicado. Para desarrollar este informe hay varios sitios web online gratuitos que sirven como apoyo tecnológico.
5. El participante deberá generar y publicar contenido de acuerdo al plan propuesto, entre el rango de 3 a 6 eventos y/o campañas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Puntaje
Plan de divulgación (cronograma y alcance estimado en el territorio).	30 puntos
Propuesta de contenido y video referencia para el proceso de divulgación.	30 puntos
Perfil del postulante respecto al alcance de publicaciones, número de seguidores, calidad de contenido e interacciones en las distintas redes.	40 puntos
Puntaje total	100 puntos

VALOR DEL INCENTIVO A LA PROPUESTA SELECCIONADA

Para la modalidad de Cultura Digital, el incentivo tendrá un valor QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte \$500.000 menos los descuentos de ley por participante. Este incentivo estará de acuerdo a las obligaciones y entregables de la modalidad cultura digital.

A las propuestas ganadoras se les expedirá un certificado de ganador de la convocatoria y su participación en el evento que sea asignado.

- **Artes vivas**

La convocatoria busca estimular y promover la circulación de procesos de creación que respondan o realicen exploraciones, búsquedas y/o indagaciones en disciplinas como: **danza, teatro, circo, literatura expandida, poesía y/o performance, así como cualquier mezcla o hibridación entre estas u otras disciplinas artísticas**, sin importar su género o carácter y respondiendo a toda la amplitud del ecosistema creativo joven de la localidad. Esta convocatoria va dirigida a propuestas solistas, colectivos o

agrupaciones hasta ocho (8) integrantes. La convocatoria de Artes Vivas no contempla una diferenciación entre categorías dentro de la modalidad.

Para esta modalidad es necesario que el joven participante cumpla con:

- Entregar un documento descriptivo de la propuesta
- Entregar un vídeo de máximo 3 minutos con una muestra de la ejecución de la propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Criterios de evaluación	Puntaje
Solidez conceptual de la propuesta. (documento descriptivo)	60 puntos
Trayectoria.	10 puntos
Ejecución técnica de la propuesta (vídeo)	30 puntos
Puntaje total	100 puntos

VALOR DEL INCENTIVO A LA PROPUESTA SELECCIONADA

Para la modalidad de Artes Vivas, el incentivo tendrá un valor bruto de QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte \$500.000 por participante, menos los descuentos de ley. Este incentivo contempla la realización de una intervención artística en la fecha, hora y lugar que les sea indicado. El artista debe aportar los elementos requeridos para su show en tarima y transporte.

A las propuestas ganadoras se les expedirá un certificado de ganador de la convocatoria y su participación en el evento que sea asignado.

- **Música**

La convocatoria busca estimular y promover la circulación de procesos de creación en música de cualquier género en toda la amplitud del ecosistema de la localidad, de aquellos procesos adelantados por creadores jóvenes y cuyo formato responda a la modalidad de grupo, banda, agrupación y/o colectivo. De uno (1) hasta seis (6) integrantes.

Para esta modalidad es necesario que el joven participante cumpla con:

- Entregar un documento descriptivo de la propuesta musical.
- Entregar un vídeo de máximo 3 minutos con una muestra de la ejecución en vivo de la propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Criterios de evaluación	Puntaje
Solidez conceptual de la propuesta. (documento descriptivo)	30 puntos
Trayectoria.	10 puntos
Ejecución técnica de la propuesta (vídeo)	60 puntos
Puntaje total	100 puntos

Nota: Para las presentaciones musicales el FDLK cuenta con:

1 Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 watts c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 watts c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vías, (16) bases de micrófonos, (1) unidad de cd con USB.

VALOR DEL INCENTIVO A LA PROPUESTA SELECCIONADA

Para la modalidad de música, el incentivo tendrá un valor bruto de QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte \$500.000, menos los descuentos de ley por participante. Este incentivo contempla la realización de una intervención artística en la fecha, hora y lugar que les sea indicado. El artista debe aportar los elementos requeridos para su show en tarima y transporte.

A las propuestas ganadoras se les expedirá un certificado de ganador de la convocatoria y su participación en el evento que sea asignado.

- **Artes plásticas y visuales**

La convocatoria busca estimular y promover la creación, circulación y apropiación de las artes plásticas y visuales que respondan o realicen exploraciones, búsquedas y/o indagaciones en: pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica, fotografía y arte interactivo, sin importar su género o carácter y respondiendo a toda la amplitud del ecosistema creativo joven de la localidad. Esta convocatoria va dirigida a propuestas colectivos artísticos, artistas y fotógrafos. La convocatoria de Artes Plásticas y Visuales no contempla una diferenciación entre categorías dentro de la modalidad.

Para esta modalidad es necesario que el joven participante cumpla con:

- La propuesta debe estar compuesta de mínimo de 3 piezas.
- Entregar un documento descriptivo de la muestra, exhibición a crear, si es un proceso de creación desde cero. Indicar la ficha técnica de las obras, donde se especifique: título de la obra, tipo o técnica de realización, dimensiones: obras bidimensionales: alto, ancho; obras tridimensionales: alto, ancho y profundidad, según sea el caso. Montaje escenográfico que se requiere para la exhibición de la obra o pieza artística.
- Tres fotografías de la propuesta. En caso que sea interactiva enlace de visualización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Crterios de evaluación	Puntaje
Solidez conceptual de la propuesta. (Documento descriptivo)	45 puntos
Trayectoria.	10 puntos
Ejecución técnica de la propuesta (imágenes de la propuesta)	45 puntos
Puntaje total	100 puntos

VALOR DEL INCENTIVO A LA PROPUESTA SELECCIONADA

Para la modalidad de Artes Plásticas y Visuales, el incentivo tendrá un valor de UN MILLÓN PESOS M/Cte \$1.000.000, menos los descuentos de ley por participante. Este incentivo incluye el montaje y realización de una intervención artística que debe ser asumido por el participante, en la fecha, hora y lugar que les sea indicado por el FDLK.

A las propuestas ganadoras se les expedirá un certificado de ganador de la convocatoria y su participación en el evento que sea asignado.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA BANCO DE PROPUESTA ELEGIBLES "KENNEDY ARTE JOVEN" JÓVENES DE LA LOCALIDAD KENNEDY (14 A 28 AÑOS)	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	21 de junio
Cierre de la convocatoria	5 de julio



Verificación administrativa	6 y 7 de julio
Publicación de estado de propuestas según Verificación administrativa	8 de julio
Subsanación Documentos administrativos	9 de julio
Publicación de propuestas habilitadas y no habilitadas	10 de julio
Proceso de evaluación por los jurados	11 al 16 de julio
Deliberación de los jurados	17 de julio
Publicación de ganadores	18 de julio
Entrega de documentos para otorgamiento de estímulo	18 al 21 de julio
Presentaciones Artísticas	Fecha y lugar definida por el FDLK, 22 de julio a 6 de agosto



Más información:

Atención virtual a través de la plataforma Microsoft Teams de lunes a viernes 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

Correos electrónicos:

eventoscultura.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Nombre	Acción	Cargo	Firma
Mery Patricia Quintero	Proyectó	Profesional equipo de Cultura - FDLK	
Paola Rodas Giraldo	Proyectó	Profesional equipo de Cultura	

Amanda Paola Vargas Vaca	Proyectó y revisó	Líder de Cultura y Deportes	
María Del Pilar Mujica	Revisó y Aprobó	Coordinadora Inversión Local-FDLK	



ANEXO 1

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los () _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós (2022). Yo, (nombre completo) identificado (a) con C.C. _____ de _____, en mi calidad de postulante para participar en la convocatoria “Kennedy Arte Joven” del Fondo de Desarrollo Local Kennedy, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección _____, de la localidad _____ de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C

Esta declaración la realizo bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

“El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

Manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma, _____

c.c. _____



ANEXO 2

DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN, ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA CAUSALES DE INHABILIDAD.

En la ciudad de _____, del día _____, del año 2022, se reúnen las siguientes personas con el propósito de constituir un Colectivo o Agrupación para participar en la convocatoria “Kennedy Arte Joven” del FDLK.:

NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	DE	NUMERO IDENTIFICACION	DE	DOMICILIO

(Inserte o elimine las casillas que necesite)

1. DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN.

Se nombra a: _____ Representante del colectivo o agrupación: _____, identificado con _____ No. _____.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UN COLECTIVO O AGRUPACIÓN.

Los constituyentes relacionados en la presente acta manifiestan su voluntad de constituir un colectivo o agrupación, denominada _____.

3. ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA CAUSALES DE INHABILIDAD.

Los integrantes de la agrupación _____ acá firmantes declaran aceptar todas las condiciones de la convocatoria “Kennedy Arte Joven” del FDLK.

Declaramos bajo juramento no estar inmersos dentro de las causales de inhabilidades de la misma:

Cualquier participante de la convocatoria podrá inscribirse una única vez y en sólo a una de las modalidades propuestas. En caso de evidenciar que un participante de una persona jurídica, persona natural, agrupación y/o colectivos se presenta a más de una modalidad, las propuestas serán descalificadas automáticamente.

En el caso de que alguno de los integrantes sea menor de edad, se adjuntará el documento “Consentimiento Informado para Menores de Edad” (ANEXO 4) por cada uno de los miembros que cumplan con esta condición.

Esta declaración la realizamos bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que acarrearán jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

“El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

NOMBRE REPRESENTANTE

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C.

FIRMA _____

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. _____

ANEXO 3**ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN
JURAMENTADA CAUSALES DE INHABILIDAD.****PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.**

Yo _____ identificado con C.C. N°. _____ Declaro bajo juramento no estar inmerso dentro de las causales de inhabilidades de la convocatoria “Kennedy Arte Joven” del FDLK.

Cualquier participante de la convocatoria podrá inscribirse una única vez y en sólo a una de las modalidades propuestas. En caso de evidenciar que un participante de una persona jurídica, persona natural, agrupación y/o colectivos se presenta a más de una modalidad, las propuestas serán descalificadas automáticamente.

Esta declaración la realizo bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que acarrearán jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

“El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

C.C.: _____

(ANEXO 4)**CONSENTIMIENTO INFORMADO MENORES DE EDAD**

Este formato debe ser diligenciado para niños (as) y jóvenes menores de 18 años.

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. _____ expedida en _____ en condición de representante legal o acudiente, autorizo la participación del joven _____ de _____ años de edad con Tarjeta de identidad No. _____, que el lugar de residencia del menor se encuentra ubicado en la siguiente dirección _____, de la localidad de Kennedy, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., además manifiesto que ha sido informado(a) de las condiciones de participación en los eventos presenciales de la convocatoria del FDLK “Kennedy Arte Joven” para jóvenes, y apruebo la comunicación de cualquier novedad por medio de correo electrónico _____ o teléfono _____.

En caso de ser seleccionado para los eventos de la convocatoria del FDLK “Kennedy Arte Joven”, el participante _____ acepta el reglamento de la actividad y declara lo siguiente:

Declaro conocer que los eventos de la convocatoria del FDLK “Kennedy Arte Joven” para jóvenes, de la Localidad de Kennedy, requieren un esfuerzo de las capacidades tanto físicas como mentales, por lo que asumo, en forma total y exclusiva, los riesgos que mi participación, pueda eventualmente ocasionar a mi salud, durante y después de la actividad antes señalada.

Declaro que me encuentro físicamente apto y que tengo suficiente capacidad de poder desarrollar las actividades propuestas, en ese sentido, declaro, no haber sido aconsejado en sentido contrario por médico certificado alguno.

Dejo constancia que mi declaración en este documento es verdadera y debe ser aceptada por el comité organizador y administradores del mismo. Por lo tanto, manifiesto lo siguiente:

Me comprometo a observar las reglas del evento, incluyendo las reglas de control médico.

Renuncio a cualquier pretensión indemnizatoria por muerte o daño de cualquier tipo que

traiga como consecuencia mi participación en los eventos de la convocatoria “Kennedy Arte Joven” de la localidad.

Declaro la inocencia de las personas y entidades mencionadas en el presente documento ante cualquier reclamo contra ellos, como resultado de mis actos durante la actividad.

Estoy de acuerdo en obedecer todas las reglas e instrucciones de los eventos y de sus directores. Teniendo en cuenta las asignaciones de lugar, fecha y hora de presentación en caso de ser seleccionado.

Manifiesto que puedo aportar los elementos e insumos particulares para la adecuada ejecución de mi propuesta artística de no encontrarse dentro de lo ofrecido por el FDLK.

Reconozco que tengo responsabilidad por mis posesiones personales durante el evento a realizar.

Autorizo el libre uso de mi nombre, fotografías u otro documento como promoción del presente evento.

Firma del representante legal o acudiente: _____

Documento: _____

Contacto: _____

Firma del menor de edad: _____

Documento: _____

Contacto: _____